



J.E.S. Enrique Nieto --- Melilla



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO
DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

**CICLO GRADO SUPERIOR. TÉCNICO
SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

FCT

Melilla, 2022-23

4.12.12. Formación en centros de trabajo.

Ciclo formativo:	Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
Normativa que regula el título:	Real Decreto 651/2017, de 23 de junio; Orden de 11 de MARZO de 2019.
Equivalencia en créditos ECTS:	22.
Código:	1147.
Profesor/a(s):	ROSA VÁZQUEZ SÁEZ
Duración del módulo:	Horas totales: 400.

1. Introducción al módulo.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo. El módulo profesional de Formación en centros de trabajo se cursará una vez superados el resto de módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

Las prácticas profesionales se desarrollan durante el último trimestre del curso, en centros deportivos, ya sean de carácter público o privados, donde puedan desarrollar actividades relacionadas con las ocupaciones y puestos de trabajo que competen a este título.

Con este proceso se pretende complementar la adquisición, por los alumnos, de la competencia profesional conseguida en el centro docente, mediante la realización de un conjunto de actividades de formación identificadas entre las actividades productivas del centro de trabajo.

Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado, y, en particular, acreditar los aspectos más relevantes de la competencia requerida en el empleo (expresada por el perfil de cada título) que no pueden comprobarse en el centro docente por exigir situaciones reales de producción. Por ello, es imprescindible adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.

2. Objetivos generales del ciclo que permite alcanzar el módulo.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del Ciclo.

3. Competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

4. Resultados de aprendizaje (RA) asociados a contenidos y unidades de trabajo (UT).

U.T.	Contenidos
RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.	
1. Información básica de la empresa.	<ul style="list-style-type: none">- Estructura y organización empresarial del sector de la animación sociodeportiva.- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.
RA2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.	
2. Normativa de la empresa.	<ul style="list-style-type: none">- Actitudes personales: empatía, puntualidad.- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales. Jerarquía en la empresa.- Comunicación con el equipo de trabajo.- Documentación de las actividades profesionales.- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.
RA3. Programa y diseña sesiones y actividades de animación sociodeportiva para el tiempo libre, dirigidas a todo tipo de usuarios y en diferentes contextos, siguiendo las directrices de la empresa y colaborando con los equipos responsables de los diferentes programas.	

<p>3. Desarrollo del programa de animación sociodeportiva en la empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las características propias del centro de trabajo y de los programas que se desarrollan en el mismo. - Análisis y recopilación de información sobre los destinatarios de cada programa. - Propuesta de intervención en función de los recursos y el tiempo disponible. - Propuesta de actividades adaptadas a las características de los participantes y al contexto de intervención. - Selección de las estrategias de intervención acordes con los objetivos y los destinatarios. - Propuesta de actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
<p>RA4. Dirige y dinamiza actividades de animación para el tiempo libre, garantizando el disfrute y la seguridad de los participantes.</p>	
<p>4. Dirección y dinamización de actividades de animación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización y concreción de las sesiones a partir del programa de dinamización de referencia. Principios metodológicos fundamentales. - Medidas complementarias en función de las características individuales de cada participante en los programas de dinamización. - Organización adecuada de los participantes en base a los recursos materiales disponibles. - Técnicas de intervención para la dinamización de sesiones de animación en distintos espacios, adecuándolo al tiempo disponible y a las características del entorno. - Técnicas de comunicación ante distintos perfiles de personas usuarias, con la finalidad de implicarles en una alta participación. - Técnicas de control ante conductas disruptivas producidas durante la práctica.
<p>RA5. Programa, dirige y dinamiza sesiones de enseñanza de juegos, de actividades físico-deportivas individuales y colectivas, de implementos, garantizando el disfrute, el aprendizaje y la seguridad de los participantes.</p>	
<p>5. Programación de actividades de juegos y multideporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Principios de aplicación y ámbitos de mejora de las actividades físico-deportivas y juegos adaptados. - Reglamentación y normativa básica de los diferentes deportes y juegos. - Perfiles de los participantes en programas de actividades de animación sociodeportiva, y selección de la intensidad y dificultad de las tareas ajustándolas a dichos perfiles. - Aplicación de programas de animación sociodeportiva, consiguiendo la máxima participación, la corrección de errores y el control de contingencias. - Materiales y recursos didácticos, optimizando su uso y adaptándolos a los diferentes perfiles de las personas usuarias. - Aplicación de una metodología integradora. - Valoración por parte de los participantes del grado de satisfacción.

RA6. Evalúa los programas y las actividades de enseñanza y animación, incorporando criterios de calidad para la búsqueda de la excelencia en la oferta del servicio.	
6. Evaluación de programas y actividades de enseñanza sociodeportiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas e instrumentos de evaluación para la idoneidad de los programas y actividades de enseñanza y animación sociodeportiva. - Técnicas e instrumentos de evaluación de los recursos humanos y materiales. - Encuestas y formularios del nivel de participación y satisfacción de los participantes. - Grado de utilización de las TIC. - Autoevaluación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas. - Propuestas de mejora del proceso de evaluación.

5. Temporalización.	
Calendario	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha de inicio: 1 de marzo de 2023. - Fecha de finalización: 16 de JUNIO de 2023. - Fecha de actividades de evaluación-calificación: 21 de junio de 2023 (evaluación final).
Horario	<p>El horario de realización de las prácticas profesionales será de lunes a viernes, de 8,30 a 22,00, coincidiendo con el horario de las empresas y no superando nunca las 8 horas diarias. El número de horas de prácticas profesionales previsto es de 400 horas, siendo distribuidas de forma específica, según acuerdo con el tutor laboral y el equipo educativo. Conjuntamente con el tutor laboral, se realizará el seguimiento de los alumnos en prácticas, contemplando, sus derechos y obligaciones, rotación por las actividades, responsabilidades asumidas, distribución de horas, evaluación continua, memoria y evaluación final.</p>
Organización	<p>El módulo profesional de Formación en centros de trabajo se cursará una vez superados el resto de módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.</p> <p>Los alumnos/as podrán realizar las prácticas profesionales en las empresas con las que tenemos convenios de colaboración o en otras empresas que ellos/as propongan. En estos casos, se recopilarán datos de las empresas y se valorará la idoneidad de esta.</p> <p>Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en el ámbito público, ya sea Administración General del Estado o en las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social,</p>

	<p>empresas turísticas (hoteles, camping y balnearios, entre otros), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas u organismos públicos de deportes (diputaciones y direcciones generales de deporte, entre otros). En este proceso, los alumnos/as estarán asesorados y orientados por dos personas claves en su proceso formativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tutor laboral en la empresa. - El tutor docente en el centro. <p>Ambos mantendrán un estrecho contacto, mediante reuniones, donde compartirán información sobre los alumnos/as implicados, lo que llevara a la evaluación del alumno/a.</p>
6. Aspectos metodológicos.	
	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de aprendizajes significativos, partiendo de las experiencias previas del alumnado y planteando actividades relacionadas con la vida real.
Estrategias metodológicas	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje socializador favoreciendo la interacción profesor-alumno y entre los alumnos a través del trabajo en equipo. - Aprendizaje basado en la actividad, el desarrollo de la autonomía, la indagación y la experimentación del alumnado. - Funcionalidad de los aprendizajes para conseguir una orientación y sentido profesional. - Individualización y atención a la diversidad del alumnado, adaptando los recursos y la metodología a las diferentes circunstancias. - Información continua al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y las dificultades a superar. - Apuesta por un desafío cognitivo que lleve al alumnado a reflexionar y justificar sus actuaciones, asociándola a la caracterización de contextos laborales reales. - Fomento del uso de las TIC, potenciando el aprendizaje de habilidades asociadas a estas. - Fomento de un estilo de vida saludable y de la práctica de actividad física habitual, haciendo consciente al alumnado del grado de consecución de dichos hábitos a través de la autoevaluación. <p>De manera específica, las estrategias y líneas de actuación versaran sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La simulación de condiciones de práctica. - Las visitas y colaboraciones con diferentes instituciones. - Intervenciones prácticas en contextos reales. - La incentivación de la creatividad y del carácter innovador. - El trabajo cooperativo. - La autoevaluación y la coevaluación.
Tipos de actividades	<p>Conjuntamente con el tutor laboral, el equipo educativo elaborará el Plan de Actividades a realizar por los alumnos. En el Plan se detallarán de forma específica los diferentes contenidos y actividades previstas, teniendo en cuenta tres líneas de actuación:</p> <p><u>ACTIVIDADES TÉCNICO - DOCENTES:</u></p>

	<p>En función de la oferta de Escuelas Deportivas, y otras actividades afines (gimnasia de mantenimiento, actividades para la tercera edad, actividades físicas para personas con discapacidades...) Los alumnos/as rotarán por las diferentes escuelas, asumiendo en su caso funciones de colaborador del profesor, y de director responsable de la actividad.</p> <p><u>ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS DEPORTIVAS:</u></p> <p>Según la programación de estas actividades por los Patronatos Deportivos Municipales. Los alumnos/as participarán en la elaboración, organización y realización de las mismas asumiendo en su caso las responsabilidades adquiridas.</p> <p><u>ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES POR LOS ALUMNOS/AS:</u></p> <p>En función de los conocimientos adquiridos, los alumnos/as presentan proyectos que supongan una novedad didáctica, de participación y de realización. Conjuntamente con el tutor laboral, se ajustarán y decidirán las pautas para su aplicación real. Las áreas de realización serán: Acondicionamiento físico en el entorno urbano, escolar, naturaleza, adultos y turismo.</p>	
Unidades y agrupamientos	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo individual. - Trabajo en grupos pequeños: homogéneos y heterogéneos (tutorización de iguales y grupos de expertos). - Trabajo en grupo-clase. - Trabajo en gran grupo: del mismo o diferente ciclo y de diferente etapa. 	
Materiales y recursos	Didácticos	Curriculares
	<ul style="list-style-type: none"> - Audiovisual: ordenadores, proyector, tableta digital y teléfono móvil. - Didáctico impreso: libros de texto, artículos de revistas especializadas y plantillas para prácticas. - Deportivo específico de entrenamiento y Educación Física. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bibliografía especializada de consulta. - Material curricular existente en páginas web específicas de Formación profesional y de entrenamiento deportivo.
Otros recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Antiguos alumnos que expongan su experiencia personal y profesional. - Técnicos especialistas para profundizar en determinados temas. - Voluntarios y asociaciones con un mensaje relacionado con la prevención y la salud. - Otros profesores del centro, de otros centros o de la universidad que ayuden a complementar la formación. 	
Medidas para la atención a la diversidad y NEAE	<ul style="list-style-type: none"> - Individualización: <ul style="list-style-type: none"> • Ofreciendo alternativas y plazos flexibles en la programación. • Estableciendo unos contenidos mínimos y otros de ampliación para ajustarse a los diferentes niveles y motivaciones del alumnado. • Ofreciendo tutorías individualizadas de atención y orientación al alumno. • Adaptaciones metodológicas o ACI en caso necesario. - Normalización: realización conjunta de las sesiones con el grupo clase, sin diferenciación alguna y sí ajustando su participación a sus posibilidades individuales. - Inclusión: haciendo a todo el alumnado partícipe e integrando a los más rezagados o a aquellos que se incorporen más 	

tarde, ofreciendo actividades de refuerzo y ampliación.
 - Interacción: a través de diferentes formas de agrupamiento que fomenten la interrelación de todo el alumnado.

7. Criterios de evaluación.

R.A.	Criterio	UT/ Actividad	Instrumentos	
1	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma. - Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector - Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial. - Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio. - Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad. - Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad. 	1	<p>Ficha individual de seguimiento.</p> <p>Informe valorativo del tutor laboral.</p>	
2	<ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional. - Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa. - Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas. - Se ha mantenido organizado, limpio y libre de 	2	<p>Ficha individual de seguimiento.</p> <p>Informe valorativo del tutor laboral.</p>	

	<p>obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas. - Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo. - Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten. - Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas. - Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo. - Se han reconocido y justificado las actitudes personales, profesionales y formativas necesarias para el puesto de trabajo que se desempeña. 			
3	<ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado las características propias del centro de trabajo y de los programas que se desarrollan. - Se ha requerido la información pertinente sobre los destinatarios de cada programa. - Se ha definido una propuesta de intervención en consonancia con los recursos y el tiempo disponible. - Se han propuesto actividades adaptadas a las características de los participantes y al contexto de intervención. - Se han seleccionado las estrategias de intervención acordes con los objetivos y los destinatarios. - Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que 	3	<p>Ficha individual de seguimiento.</p> <p>Informe valorativo del tutor laboral.</p>	

	<p>puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.</p>			
4	<ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado las características propias del centro de trabajo y de los programas que se desarrollan en él. - Se ha requerido la información pertinente sobre los destinatarios de los programas. - Se ha definido una propuesta de intervención en consonancia con los recursos y el tiempo disponibles. - Se han diseñado las adaptaciones oportunas en las tareas de enseñanza- aprendizaje, en función de las características de los participantes y del contexto de intervención. - Se han seleccionado las estrategias metodológicas para la enseñanza de las diferentes actividades físico-deportivas, adecuándolas a los objetivos y los destinatarios. - Se ha seguido la secuencia adecuada en las tareas, siguiendo criterios fisiológicos, motivacionales y de construcción de los aprendizajes. - Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio. 	4	<p>Ficha individual de seguimiento.</p> <p>Informe valorativo del tutor laboral.</p>	
5	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, motivando al aprendizaje de actividades físico-deportivas. - Se han combinado adecuadamente el tiempo y 	5	<p>Ficha individual de seguimiento.</p> <p>Informe valorativo del tutor laboral.</p>	

	<p>el espacio, consiguiendo la máxima participación y en condiciones óptimas de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha rentabilizado el uso de los materiales, organizando adecuadamente a los participantes. - Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices, utilizando los canales de información pertinentes en cada caso. - Se ha adaptado la intensidad y dificultad de las tareas, los espacios y los materiales a las características de los participantes. - Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los han provocado. - Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece las relaciones interpersonales, en un clima de cordialidad y confianza. - Se han atajado las conductas disruptivas, cuando se han producido, utilizando estrategias asertivas adecuadas. - Se ha controlado la actividad respondiendo adecuadamente a las contingencias que han surgido en el transcurso de la misma. 			
6	<ul style="list-style-type: none"> - Se han aplicado los instrumentos de evaluación establecidos, para evaluar la idoneidad y pertinencia de los programas y las actividades de enseñanza y animación. - Se han evaluado los diferentes elementos que configuran la actividad referidos a recursos humanos y materiales. - Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades. - Se han elaborado los informes pertinentes con la información generada en todo el proceso, presentándolo de forma coherente para su 	6	<p>Ficha individual de seguimiento.</p> <p>Informe valorativo del tutor laboral.</p>	

	<p>consulta y utilización en la elaboración de futuras programaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha reflexionado sobre la propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados. - Se han elaborado propuestas de mejora, a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso. 			
--	--	--	--	--

8. Atención a pendientes y medidas de recuperación.

<p>Alumnado que no supere el MP en periodo lectivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a sesiones de recuperación durante mes de junio, en la empresa. - Corrección de la ficha individual del alumno. - Entrega de trabajos correspondientes a cada UT evaluada negativamente. - Realización de sesiones prácticas no realizadas.
<p>Alumnado que pierda la evaluación continua</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se contempla.
<p>Medidas generales de recuperación para repetidores y pendientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de empresa para realización de FCT durante el siguiente curso escolar.